

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 126
LUS/myo.
20112017

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 20 NOV 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001499

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado don HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ Y CÍA. LTDA., Rut.: 78.960.270-0, de fecha 06 de Octubre de 2017, e ingresada mediante providencia N° 3638, de fecha 16 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

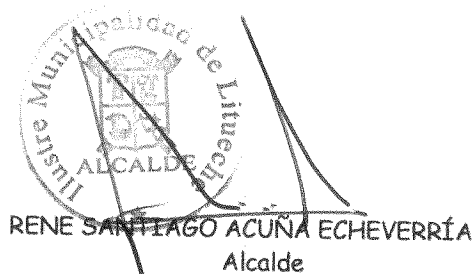
ACOGE aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única RE7535-0, Cargador Frontal, marca Komatsu, modelo FD30T12, N° Motor 16631, color amarillo, año 1997, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

Déjese establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2015, según se acredita mediante Folio N° 10099393, de fecha 23 de Septiembre del 2015 y además el vehículo tiene aviso de no circulación por el año 2016.

ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS//RPV/LCS/myo.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

